

19 de octubre de 2005

**Más información (actualización núm. 2) sobre AU 267/03 (ASA 31/033/2003, del 17 de septiembre de 2003) y su actualización (ASA 31/064/2005, del 3 de agosto de 2005) - Tortura y malos tratos / Detención en régimen de incomunicación / Temor por la seguridad / Preocupación médica**

**NEPAL****Krishna Khatri Chhetri (conocido como Krishna K.C.), de 34 años**

---

Krishna K.C. quedó en libertad el 22 de septiembre por orden del Tribunal Supremo, que consideró ilegal su detención. Sin embargo, la policía lo volvió a detener cuando salía del tribunal y en presencia de abogados, periodistas y otros defensores de los derechos humanos.

El 18 de octubre, el Tribunal de Apelación de Patan, ciudad cercana a Katmandú, ordenó que la policía retuviera a Krishna K.C. otros 15 días para continuar investigando las denuncias de su implicación en un asesinato y en la planificación de un ataque armado del Partido Comunista de Nepal (Maoísta). Krishna K.C. ya ha estado detenido ilegalmente durante más de dos años sin cargos. En este tiempo, al parecer ha sido torturado y maltratado, y su salud se ha deteriorado.

Krishna K.C. está en la comisaría de Hanuman Dhoka, Katmandú, pero afirma que se lo llevan a otro sitio para interrogarlo, en sesiones durante las cuales lo mantienen esposado y con los ojos vendados y lo amenazan.

Krishna K.C. describió las torturas y otros malos tratos de los que ha sido víctima en una entrevista publicada el 26 de septiembre por el semanario en lengua nepalí *Prakash*. Allí afirmó que lo torturaron reiteradamente en varios cuarteles del ejército, como los de Bhairabnath Gan y Yudha Bhairab Gan, y también en el de Chhauni del batallón de rangers, todos en Katmandú. "Me aplicaban descargas eléctricas y me pegaban en la cara hasta hacerme sangrar", dijo al semanario. "Lo peor fue estar dos años con los ojos vendados". Afirma que lo golpearon muchas veces y describe que en una ocasión los agentes de las fuerzas de seguridad le iban pegando patadas mientras alguien leía en voz alta las noticias sobre su caso publicadas en los periódicos. También afirma que una vez, cuando lo trasladaban de Bhairabnath Gan a Yudha Bhairab Gan, lo llevaron a la selva, lo pusieron en un saco y lo golpearon. Según fuentes a las que ha tenido acceso Amnistía Internacional, Krishna K.C. tiene cicatrices en la espalda, y ha acudido "pálido e hinchado" a las últimas comparecencias ante el juez.

Krishna K.C. fue detenido por primera vez sin orden de detención el 13 de septiembre de 2003 por agentes de las fuerzas de seguridad sin uniformar que, según los informes, se lo llevaron al cuartel de Bhairabnath Gan, donde, según afirma, fue brutalmente torturado. En septiembre de 2003 y febrero de 2004 se presentaron sendas peticiones de hábeas corpus (para que compareciera ante un tribunal o un juez), pero las autoridades negaron reiteradamente que Krishna K.C. hubiera sido detenido.

En mayo de 2004, el Tribunal Supremo ordenó a la Comisión de Derechos Humanos de Nepal que investigara el caso. Sin embargo, el ejército nepalí volvió a negar que lo tuviera en su poder y se negó a autorizar a los representantes de la Comisión para que visitaran el cuartel de Bhairabnath Gan. El 14 de junio de 2004, el Tribunal Supremo ordenó al Ministerio de Defensa que cooperara con la Comisión Nacional de Derechos Humanos haciendo "todo lo que fuera necesario y conveniente para aplicar la orden previa del tribunal sobre Krishna K.C.". Cuando representantes de la Comisión visitaron Bhairabnath Gan, las fuerzas de seguridad negaron que Krishna K.C. estuviera bajo su custodia, aunque fuentes fiables indicaron que en aquel momento estaba en el cuartel.

El 15 de febrero de 2005, tras otra orden del Tribunal Supremo para aclarar las circunstancias de la detención de Krishna K.C. y descubrir su paradero, el ejército, según los informes, confirmó que había sido detenido en aplicación de la Ordenanza para el Control y el Castigo de Actividades Terroristas y Subversivas, que permite hasta un año de prisión preventiva.

En el momento de su detención, Krishna K.C. era vicepresidente del Sindicato Nacional de Estudiantes Independientes de Nepal (Revolucionario), prohibido por el gobierno por su vinculación con el Partido Comunista de Nepal (Maoísta). Ésta puede haber sido la razón de su detención.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Durante los nueve años de conflicto entre las fuerzas del gobierno y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta), Amnistía Internacional ha documentado miles de casos de detenciones arbitrarias, detenciones no reconocidas, tortura y "desapariciones" a manos de las fuerzas de seguridad. La crisis de derechos humanos se deterioró aún más cuando el rey Gyanendra se hizo con el poder el 1 de febrero de 2005. Las fuerzas de seguridad se niegan habitualmente a presentar a los detenidos cuando un juez lo ordena, y a menudo vuelven a detenerlos en cuanto quedan libres por decisión del tribunal. Esta situación supone una amenaza para la autoridad e independencia del poder judicial, y socava gravemente el Estado de derecho en Nepal.

### **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés, en nepalí o en su propio idioma:**

- expresando su preocupación por la seguridad de Krishna K.C., que volvió a ser detenido por la policía el 22 de septiembre de 2005, inmediatamente después de quedar en libertad por orden del Tribunal Supremo;
- pidiendo su puesta en libertad inmediata en cumplimiento de la orden del Tribunal Supremo del 22 de septiembre;
- instando a que sea tratado humanamente bajo custodia y no sea torturado ni maltratado;
- expresando su preocupación por los informes que indican que ha sido torturado y que su estado de salud es malo, e instando a las autoridades que le permitan ver inmediatamente a sus familiares y sus abogados y recibir el tratamiento médico que necesite;
- pidiendo al gobierno que dé instrucciones a los organismos pertinentes encargados de hacer cumplir la ley para que terminen inmediatamente con la práctica de volver a detener a personas que han quedado en libertad por orden judicial, y expresando su preocupación por el evidente desprecio que las autoridades han demostrado, en éste y en otros casos, hacia la judicatura;
- pidiendo que se abra una investigación sobre la "desaparición", la detención ilegal, la presunta tortura y la nueva detención de Krishna K. C., e instando a que los responsables de estas violaciones de sus derechos humanos o quienes las ordenaron sean puestos a disposición judicial en actuaciones que cumplan todas las garantías.

#### **LLAMAMIENTOS A:**

##### **Ministro del Interior**

Minister Dan Bahadur Shahi

Minister of Home Affairs

Singha Durbar, Kathmandu, Nepal

**Fax: +977 1 4211232**

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

##### **Jefe del Estado Mayor**

General Pyar Jung Thapa

Chief of Army Staff (COAS)

Army Headquarters

Bhadrakali, Kathmandu, Nepal

**Fax: + 977 1 4 242 168**

**Tratamiento: Dear Commander-in-Chief / General**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:** Los representantes diplomáticos de Nepal acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de noviembre de 2005.